

tudes empezará á correr desde la fecha de la pu-
blicación del Programa hasta el día 19. de
diciembre de este año, despues del cual pa-
derá el Jurado á calificar el merito de los
aspirantes á los premios.

7.º En el acta de adjudicación se expresarán
los nombres de los agraciados, punto de resi-
dencia, ocupación, arte ó profesión que exer-
zan y todas las circunstancias en virtud de
las cuales se les hayan concedido los pre-
mios correspondientes //

Aprobado por la Sociedad y en uno de las atribuciones,
que concede á Dho. Sr. Director el art.º 59.º de sus Estatutos,
designó para componer aquel Jurado á los señores D. Luis
Mora, Vice Director, D. Joaquin Cortes, Leitor, D. Pedro
Marrero, D. Jose Villar, D. Martinus Ruiz, Sr. cura de San Vi-
cotor, D. Ramon Ruiz, D. Agustin Briceno, D. Juan Ovejas,
D. Jose M.ª Malaver, y D. Carlos Garcia Ureche.

Seguidamente manifestó que debiendo darse partici-
pacion en dho. Jurado á la Pres. Diputación Prov.ª,
debia tambien oficiarse al Sr. Gobernador civil, para q
se sirviera designar tres Señores Diputados con el indica-
do objeto; manifestandole ademas que se pondria en su
conocimiento cuando celebrase sesion aquel tribunal